



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA 06.09.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día seis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, Gustavo LOPEZ (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Carmen ESANDI, Fernanda GUMILAR, Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PEREZ, Marilina ANTONELLI (en reemplazo de Juliana BAMBOZZI). En forma virtual, se encuentran las consejeras Lorena MILANESI y Antonella FERNANDEZ. Ausentes por el claustro de Profesores, Paula PRATOLONGO, y por el de alumnos, Milagros BERTOLOTTO. --Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González.-----

PUNTO N° 1: Informes.-----

--La Dra. Murray comunica que fue incorporado para su tratamiento sobre tablas la donación de analizadores bioquímicos por parte de la compañía Bernardo Lew e Hijos SRL.-----

--La Dra. Murray consulta a las comisiones de Planeamiento, de Enseñanza en Bioquímica y de Enseñanza en Farmacia que sobre el estado de los trámites de Promoción de profesores Adjuntos a Asociados de las carreras Bioquímica y Farmacia y solicita que dictaminen a la mayor brevedad.-----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 23 de agosto y 30 de agosto (sesión extraordinaria) de 2022. -----

--La consejera Sol Pérez solicita se trate con discusión el punto 15 del orden del día. -----

PUNTO N° 15: Pedido de excepción a la correlativa de Gutiérrez, Loana Ailén. El Dr. Marcelo Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, sobre la nota de la alumna Gutiérrez, Loana Ailén solicitando una excepción a la correlativa “Química Orgánica II” (Cód. 6402) para regularizar el cursado de “Química Biológica A” (Cód. 1410), y considerando que los contenidos de Química Orgánica II son necesarios para el cursado de Química Biológica A, esta comisión sugiere no otorgar la excepción a la correlativa solicitada.-

--La Dra. Esandi explica que la comisión analizó el caso y no encontró fundamentos suficientes para el otorgamiento de la excepción. -----

--La consejera Pérez comenta las razones personales y académicas que la alumna describió. Considera que los fundamentos expuestos en la nota son suficientes para otorgar la excepción. -

--El consejero López indica que, aunque entiende la situación personal de la alumna, desde la comisión se tiene como criterio no otorgar excepciones a las correlatividades. -----

--La consejera Pérez expresa que desde el claustro de alumnos sostienen como criterio analizar de manera particular los fundamentos de cada pedido. -----

--La Dra. Esandi plantea que, en vista a un futuro cambio de plan de estudio, es importante analizar el sentido de las correlatividades entre las asignaturas. -----

--Se encuentra en el recinto la alumna Loana Ailén Gutiérrez y solicita al CD la posibilidad de explicar su caso. Expone su situación familiar y laboral. Menciona que en este momento se encuentra cursando Química Orgánica II y Química Biológica A. -----

Se somete a votación el dictamen resultando tres (3) votos positivos, seis (6) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Gumilar. Por mayoría de votos no se aprueba el dictamen. -----

--La consejera Pérez mociona el siguiente dictamen: -----

--Visto la nota presentada por la alumna Gutiérrez, Loana Ailén solicitando una excepción a la correlativa “Química Orgánica II” (Cód. 6402) para regularizar el cursado de “Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Biológica A” (Cód. 1410), y considerando los motivos personales expresados por la alumna, se sugiere exceptuar la correlativa solicitada.-----

--Se somete a votación la moción de la consejera Pérez resultando seis (6) votos positivos, dos (2) votos negativos y dos (2) abstenciones de la Dra. Gumilar y del Dr. Gálvez.-----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen modificado.-----

--Se retoma el orden del día. -----

PUNTO N° 3: Promoción Profesor Titular Bioquímica. El Dr. Gálvez presenta el tema. Visto el Acta del CD-BByF de fecha 08/03/222 donde se aprueba el orden de méritos del llamado a promoción de Profesor Asociado a Titular para la carrera de Bioquímica, considerando que existen puntos equivalentes a la diferencia de un cargo de Profesor Asociado DE y Profesor Titular DE, que es necesario recomponer un cargo de Profesor Titular de la carrera de Bioquímica vacante en los últimos años por jubilación del personal docente, solicitando al CSU el Llamado a concurso de Profesor Titular DE con destino a las asignaturas “Genética Molecular” (Cód. 1202) e "Introducción a la Investigación Biomédica con un Enfoque Traslacional" (Cód. 1261) proponiendo los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado titular: -----

Prof. Dra. Mirtha Flawia (UBA) -----

Prof. Dr. Mario E Guido (UNC) -----

Prof. Dra. Susana Pasquare (UNS) -----

Jurado suplente: -----

Prof. Dra. María del Carmen Fernández (UBA) -----

Prof. Dra. María Verónica Milesi (UNLP) -----

Prof. Dra. Cecilia Bouzat (UNS) -----

Veedores: -----

Claustro de profesores: Dra. Virginia Massheimer -----

Claustro de auxiliares: Dr. Edgardo Buzzi -----

Claustro de alumnos: Leiva Agustina Milagros -----

--El Dr. Gálvez describe las características de la materia optativa “Introducción a la Investigación Biomédica con un Enfoque Traslacional”. -----

--El Dr. Werdin informa que la Comisión Curricular de Bioquímica analizó las características de la materia “Introducción a la Investigación Biomédica con un Enfoque Traslacional” y concluyó que la propuesta se adecua a los requerimientos de una asignatura optativa de la carrera Bioquímica. -----

--Con la abstención de la Dra. Esandi se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 4: Solicitud de reválida de Stefania Ftulis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Stefania Ftulis (Registro 96497) la reválida de la asignatura Biología General (Cód.1031) aprobada en el año 2010 correspondiente al plan 1998 de la carrera Lic. en Cs. Biológicas; y considerando lo dictaminado por el Prof. de la asignatura Dr. Sergio Zalba. -----

PUNTO N° 5: Solicitud de equivalencia de Camila Gabriela Tassi Marconi (Registro 120371). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la solicitud de equivalencia: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Profesorado en Ciencias Biológicas	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2020	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
6130	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	6061	CONCEPTOS BÁSICOS DE QUÍMICA
6401	QUÍMICA ORGÁNICA I		
6402	QUÍMICA ORGÁNICA II		
6287	QUIMICA ANALITICA		
1029	BIOLOGÍA CELULAR	1256	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA
6130	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1076	ELEMENTOS DE BIOQUÍMICA
6401	QUÍMICA ORGÁNICA I		
6402	QUÍMICA ORGÁNICA II		
6287	QUIMICA ANALITICA		
1029	BIOLOGÍA CELULAR		
5581	CÁLCULO I	8131	ELEMENTOS DE CÁLCULO B
5619	ESTADÍSTICA B	5914	BIOESTADÍSTICA E



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

8129	ANÁLISIS DE REGRESIÓN		
1085	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1081	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Considerando lo dictaminado por los profesores de las materias a cargo de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081), Dra. Silvia Antolini, Elementos de Bioquímica (Cód. 1076), Dra. Verónica G. Pardo e Introducción a la Biología (Cód. 1256), Dr. Sergio Zalba; **Otorgándole** a la alumna Camila Gabriela TASSI MARCONI la equivalencia de: -----

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Profesorado en Ciencias Biológicas	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2020	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1085	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1081	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
6130	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1076	ELEMENTOS DE BIOQUÍMICA
6401	QUÍMICA ORGÁNICA I		
6402	QUÍMICA ORGÁNICA II		
6287	QUIMICA ANALITICA		
1029	BIOLOGÍA CELULAR		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Y la equivalencia de la asignatura Biología Celular (Cód. 1029) por Introducción a la Biología (Cód. 1256) sujeta a la aprobación de las unidades Evolución, Ecología, Taxonomía y Diversidad. -----

PUNTO N° 6: Excepción particular de Gastón De Vega. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno Gastón De Vega (Registro 109230) solicitando una excepción particular para inscribirse en el final de la asignatura Bioestadística Avanzada (Cód. 5511); y considerando que el alumno cuenta con la materia correlativa Bioestadística (Cód. 5512) cursada y aprobada en su historial académico. -----

PUNTO N° 7: Acta concurso asignatura "Biología de Algas y Hongos" con asignación de funciones en "Ultraestructura y Biología Celular" Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva en la asignatura "Biología de Algas y Hongos" (Cód. 1028) con asignación de funciones en "Ultraestructura y Biología Celular" (Cód.1451) en el marco del Programa (PAPR); y considerando el dictamen del jurado, designando a la Dra. Alicia Beatriz Miravalles (Legajo 8359) en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura Biología de Algas y Hongos (Cód. 1028), Área III, con asignación de funciones en la asignatura Ultraestructura y Biología Celular (Cód.1451), Área VI. -----

PUNTO N° 8: Excepción particular de Marina Alejandra Nario. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Marina Alejandra Nario (Registro 107556) una excepción a la correlativa por cursado paralelo para poder cursar Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) durante el segundo cuatrimestre del presente año en la carrera de Lic. en Cs. Biológicas; y considerando que Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) es una optativa para el Prof. en Cs. Biológicas y que la alumna aún no se encuentra en condiciones para cursarla por dicha carrera.-----

PUNTO N° 9: Prórroga en el vencimiento de cursada de Reidel Lorena Natalia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Reidel Lorena Natalia (Registro 61186) una prórroga hasta el 2/12/22 en el vencimiento del cursado de la asignatura Didáctica General (Cód. 4552) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; y considerando los argumentos presentados por la alumna. -----

PUNTO N° 10: Prórroga en el vencimiento de cursada de Chatelain Sartor, Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Chatelain Sartor, Gabriela (Registro 93838) una segunda prórroga hasta el 2/12/22 en el vencimiento del cursado de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1081) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; considerando que la fecha anterior de notificación de la prórroga otorgada fue cercana al vencimiento y los motivos personales que argumenta.-----

PUNTO N° 11: Solicitud de prórroga para vencimiento cursado de Daniela Verónica Guzman. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Guzman Daniela Verónica (Registro 119737) una prórroga hasta el 2/12/2022 en el vencimiento de la asignatura Elementos de Bioquímica (1076) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, cuya fecha establecida es el 31/08/2022; y considerando los argumentos presentados por la alumna.-----

PUNTO N° 12: Acta concurso asignatura “Zoología de Invertebrados I” (Código 14611). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante "A" con dedicación Simple y una carga horaria mínima asignada a las funciones docentes del 80%, en la asignatura “Zoología de Invertebrados I” (Cód. 14611) área II, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia; designando a la Dra. Mara Maldonado (DNI: 27.829.008) en el cargo de Ayudante de docencia categoría A con dedicación simple, con destino a la asignatura Zoología de Invertebrados I con asignaciones de funciones en la asignatura Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) para el profesorado en Ciencias Biológicas.-----

PUNTO N° 13: Solicitud de excepción particular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Palacios Bongiovanni, María Roberta alumna del plan de estudio 1995 de la carrera Farmacia, la excepción a la baja por inactividad para el segundo cuatrimestre del 2022, y un plazo para completar el plan de estudio hasta el vencimiento de dicho plan en febrero de 2023. Considerando que la alumna debe cursar y aprobar cuatro materias (“Microbiología General” (Cód. 1299), “Higiene, Sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana” (Cód. 1225), “Toxicología de fármacos” (Cód. 1430) y “Práctica profesional Obligatoria” (Cód. 1354)), que con anterioridad se aplicó la excepción automáticamente tal lo establece el artículo 1° de la Resolución CSU-757/2013.-----

PUNTO N° 14: Excepción a la correlativa, Hernández Jeremías. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no** otorgándole al alumno Hernández, Jeremías una excepción a la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321) para regularizar el cursado de “Química Orgánica I” (Cód. 6401), y considerando que los contenidos de Química General e Inorgánica son necesarios para el cursado de Química Orgánica I.-----

PUNTO N° 16: solicitud de reválida de Solange BOZICH. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la alumna Bozich, Solange (L.U 85544) de reválida de las siguientes asignaturas: “Farmacobotánica” (Cód. 1120), “Química Biológica A” (Cód. 1410), “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243), “Anatomía Humana” (Cód. 1005), y considerando lo dictaminado por los profesores responsables de dichas asignaturas, se otorgan las reválidas de “Farmacobotánica” e “Histología y Biología Celular”, se otorga la reválida de “Química Biológica A” previa aprobación del tema Fotosíntesis; en cuanto a la asignatura “Anatomía Humana”, se otorga la reválida considerando que la alumna ya tiene aprobada la Asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y está vigente.

PUNTO N° 17: Acta de concurso de Ayudante B; Asignatura “Farmacobotánica”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia B con destino al Área III, Asignatura: “Farmacobotánica” (Cód. 1120), designando al alumno Ibañez Battiston Tomás en el cargo mencionado.-----

PUNTO N° 18: Donación de equipamiento Dr. Diego Rayes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación y lugar de destino de los equipos y muebles descrito por el Dr. Diego Rayes, Director de los PGI 2017 “Modulación nerviosa de las vías de la insulina en la respuesta sistémica a estrés de *C. elegans*” (24/B53) y PGI 2019 “Intermodulación entre las vías de serotonina y tiramina en *C. elegans*” (24/B291), para efectivizar la donación de dos (2) termómetros IR, un (1) humidificador Vick VUL520WAR y un (1) termohigrómetro con sensor externo con un valor total de \$10386 adquiridos con fondos del PGI 2017 mencionado y, la donación de un (1) escritorio con un valor de \$10577 adquiridos con fondos del PGI 2019, los que se localizan en el Laboratorio de Neurobiología de Invertebrados, INIBIBB (CONICET-UNS) y considerando que los bienes así



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

adquiridos forman parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur.-----

PUNTO N° 19: Inscripción al Doctorado en Biología del Lic. Franco BOSTAL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Franco BOSTAL, bajo la dirección del Dr. Alberto Scorolli y la codirección del Dr. Sergio M. Zalba, el tema de tesis “Caballos cimarrones en el Parque Tornquist: demografía y dimensiones humanas aplicadas al manejo”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que cuenta con la aprobación del comité académico de postgrado en Biología. -----

PUNTO N° 20: Informe de avance de Avance de tesis 2021. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Milagros Osinaga correspondiente al periodo 11-2020 al 11-2021, presentado con el aval de su directora y su codirectora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados de Biología. -----

PUNTO N° 21: Solicitud de admisión del Doctorado de la Bioquímica Camila Torlaschi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de admisión al Doctorado en Bioquímica de la Bqca. Camila Torlaschi, con el proyecto titulado “Nuevos moduladores de procesos inflamatorios y proliferativos en la retina”, bajo la dirección de la Dra. Nora Rotstein y la co-dirección de la Dra. M. Victoria Simón, que cuenta con un plan de cursos adecuado, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados de Bioquímica. --

PUNTO N° 22: Solicitud inclusión del Dr. Dionisio como docente responsable del curso de postgrado "Herramientas de Biología Molecular". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por las Dras. María José De Rosa y María del Carmen Esandi solicitando la modificación de la plantilla de profesores responsables del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, en dónde se retira la Dra Bouzat y se incluye al Dr. Dionisio como Profesor Responsable. Considerando que en las ediciones anteriores (2020-2021) el Dr. Dionisio se desempeñó como docente colaborador del curso, que según acredita su CV y los profesores responsables cuenta con sobrada experiencia en el tema, y que es Investigador Asistente de CONICET, en cumplimiento de los requisitos para participar como Responsable según el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Resol CSU218/22), recomendando la incorporación del Dr. Dionisio como parte del plantel de profesores responsables en el mencionado curso de posgrado. -----

PUNTO N° 23: Solicitud arancel del curso “Herramientas de Biología Molecular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la nota de las profesoras responsables del curso Dras. María José De Rosa y María del Carmen Esandi solicitando el arancelamiento del curso “Herramientas de Biología Molecular” y considerando que el mencionado curso ya ha sido aprobado por la Secretaría de Postgrado y Educación Continua (código 4349), que se dictará en el segundo cuatrimestre del año 2022 y en modalidad a distancia por la plataforma de continuar UNS, recomendando el arancel propuesto de: \$8500 para profesionales externos a la UNS, USD 100 para extranjeros y \$ 6200 para alumnos de postgrado externos a la UNS. Quedando exceptuados de abonar el arancel Alumnos de postgrado y docentes de la UNS. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO N° 24: Donación de Equipamiento Dr. Daniel Tanzola. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación presentada por el Dr. Daniel Tanzola director del PGI 24/B293 “Sistema parásito-hospedador como herramienta de monitoreo de calidad ambiental en ambientes de agua dulce del sudoeste bonaerense” para efectivizar la donación de una (1) lupa de pie con iluminación led, marca VRH modelo 510 valor \$15.390,00 adquirida con fondos del mencionado proyecto y considerando que los bienes adquiridos mediante PGI forman parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 25: Entrega de ejemplares de Tesis Doctorado en Biología de la Lic. Valeria E. Caramuti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Valeria E. Caramuti, titulada “Aeropalinología de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, Argentina” dirigida por la Dra. Gabriela Murray, y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado de Biología; sugiriendo la nómina de jurados titulares y suplentes como posibles integrantes del Jurado. -----

Jurados externos -----

- Dra. Adela Montserrat Gutiérrez Bustill. Profesora Titular y luego Emérita en el Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid, España. Especialista en Aerobiología. -----

- Dra. Ángeles Beri. Investigador Nivel 1. Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Uruguay (ANII) y Programa de desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA). Cargo Docente Grado 3 Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Uruguay. Especialista en Palinología fósil y Aeropalinología. -----

- Dr. Anibal Oscar Prina. Profesor Titular de la Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de La Pampa. -----

- Dra. Guillermina Andrea Fagúndez. Investigadora Adjunta CONICET CICYTTP (CONICET -PROV. ER.-UADER). Profesora Adjunta. Facultad de Ciencia y Tecnología. Universidad Autónoma de Entre Ríos. -----

Jurados locales -----

- Dra. María Virginia Bianchinotti. Investigadora Independiente del CERZOS (CONICET-UNS). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur. -----

- Dra. Ana Elena de Villalobos. Investigadora adjunta del CERZOS (CONICET-UNS). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 26: Informe de avance de tesis 2021 de la Lic. Adaro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. María Eugenia ADARO correspondiente al periodo 06-2020 al 06-2021, presentado con el aval de su Directora y su co-Director en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados de Biología. -----

PUNTO N° 27: Informe de avance de tesis 2021 de la Lic. Lera. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Daiana LERA correspondiente al periodo 06-2020 al 06-2021, presentado con el aval de su



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Director en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados de Biología. -----

PUNTO N° 28: Informe de avance 2021 Lic. Harmonie Vallese Maurizzi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Harmonie Vallese Maurizzi correspondiente al año 2021, y considerando el aval de su directora y su codirector en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011) y que cuenta con la aprobación del comité académico de postgrado en Biología. -----

PUNTO N° 29: Donación de Equipamiento Dr. Néstor Cazzaniga. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado, aceptando la donación del Dr. Néstor Cazzaniga director del Proyecto “Diversidad e interacciones de invertebrados Sudoeste Bonaerense” de una (1) cámara digital para microscopio y lupa estereoscópica marca Optika modelo CB-5 de 5,1 MPx, número de serie c-b5593962, número de identificación 21073IC04132936A valor \$103.896,00 adquiridos con fondos del mencionado proyecto, el cual se localiza en el Lab. de Zoología de invertebrados I y considerando que los bienes adquiridos mediante PGI forman parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 30: Acta de concurso Asistente Interino en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente interino con dedicación simple, en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Cód. 1093), designando a la Dra. Florencia Ximena Santiago Valtierra en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 31: excepción a la correlativa Quattrocchi Johanna. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna Quattrocchi Johanna (LU 120309) una excepción a la correlativa “Estadística B” (5619) para poder cursar “Genética Molecular” (1202) en este segundo cuatrimestre; considerando que “Estadística B” es correlativa fuerte de “Genética Molecular” y que la alumna tiene pensado cursarlas en paralelo. -----

PUNTO N° 32: excepción a la correlativa Miguez Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a Miguez Camila (LU 118830), alumna regular de las carreras de Bioquímica y Farmacia, una excepción a la correlativa “Química Biológica A” (Cód. 1410) de la carrera de Farmacia, para cursar “Fisiología Humana” (1150), considerando que la alumna cuenta con todas las correlativas de la carrera de Bioquímica, excepto “Genética Molecular” (que tiene fecha para rendir el 09/09/2022), que los contenidos de “Química Biológica A” están cubiertos por “Química Biológica I” y “Química Biológica II”. -----

PUNTO N° 33: excepción a la correlativa Jones Kevin. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** Jones Kevin (LU 122210), alumno regular de la carrera de Bioquímica, una excepción a la correlativa “Anatomo-Histología” (Cód. 1004), para cursar “Química Biológica I” (Cód. 1401), considerando que los contenidos de dicha asignatura se consideran fundamentales para la carrera. -----

PUNTO N° 34: excepción a la correlativa Bellido Arias Clara Lucila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a Bellido Arias Clara Lucila (LU 124191), alumna regular de la carrera de Bioquímica, una excepción a la correlativa “Anatomo-Histología” (Cód. 1004), para cursar “Química Biológica I” (Cód. 1401), considerando que los contenidos de dicha asignatura se consideran fundamentales para la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

carrera. -----
--Siendo las 9,07 h se retira la consejera Antonella Fernández. -----
--La consejera Sol Pérez solicita el tratamiento conjunto de los puntos 35 y 39 del orden del día.-
--Se presentan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica de los puntos 35 y 39. -----
PUNTO N° 35: Excepción a las correlativas de ARAUJO CAMILETTI, Lorena Tuyra (LU: 103368). Visto la solicitud presentada por la alumna ARAUJO CAMILETTI, Lorena Tuyra (LU: 103368), alumna regular de las carreras de Bioquímica y Farmacia, quien solicita una excepción a las correlativas de la carrera de Bioquímica, para cursar “Fisiología Humana” (1150) por la carrera de Farmacia y debido a que no le es posible darse de baja aun en la carrera de Bioquímica hasta rendir el final de “Bioanalítica I” (6025) por el que pedirá equivalencia por la materia “Análisis Instrumental” (6015), considerando que necesitaría las siguientes excepciones: “Genética Molecular”, aprobada; “Química Biológica I” aprobada y “Química Biológica II” cursada, las que se consideran fundamentales para la carrera de Bioquímica esta comisión sugiere no avalar la excepción solicitada por la alumna Lorena Tuyra Araujo Camiletti para cursar “Fisiología Humana”. -----
--La Dra. Esandi indica que estos problemas radican en el cursado paralelo de las carreras Bioquímica y Farmacia, en las que las correlativas para cursar una misma asignatura son distintas para cada carrera. Explica que parte de los contenidos de Química Biológica A, correlativa de Fisiología Humana por la carrera de Farmacia, son abordados por Química Biológica I y Química Biológica II, correlativas Fisiología Humana por la carrera de Bioquímica.-----
--La consejera Pérez expresa que el cursado paralelo de Bioquímica y Farmacia por parte de los alumnos es una estrategia válida de los alumnos para subsanar ciertas dificultades que presentan los cursados de las materias, como es el hecho de que las asignaturas no se dictan en los dos cuatrimestres. -----
--Se somete a votación el dictamen resultando cinco (5) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y cero (0) abstenciones, por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la comisión **no otorgándole** a la alumna ARAUJO CAMILETTI, Lorena Tuyra (LU: 103368) la excepción solicitada, anulando en consecuencia el punto 39. -----
PUNTO N° 39: excepción a las correlativas Araujo Camiletti. Vista la solicitud presentada por ARAUJO CAMILETTI, Lorena Tuyra (LU: 103368), alumna regular de las carreras de Bioquímica y Farmacia, quien solicita una excepción a las correlativas de la carrera de Bioquímica para cursar Fisiología Humana (1150) por la carrera de Farmacia y debido a que no le es posible darse de baja en el cursado de Bioquímica hasta rendir el final de Bioanalítica I (6025) por el que pedirá equivalencia por la materia Análisis Instrumental (6015) y que este trámite se concretará antes del control de correlativas de septiembre del corriente año, pero en una fecha posterior a la estipulada para realizar el trámite de solicitud de baja en la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere avalar la excepción solicitada por la alumna ARAUJO CAMILETTI, Lorena Tuyra para cursar Fisiología Humana. -----
PUNTO N° 36: solicitud de contrato en la asignatura Animales de Laboratorio. -----
--El Dr. Gálvez presenta el tema. -----
--La Dra. Stefanazzi consulta el origen de los puntos para otorgar el contrato. -----
--La Dra. Esandi indica que puede utilizarse el cargo vacante DS del Practicanato Profesional Obligatorio de Farmacia para otorgar el contrato. Consulta si en el plantel docente no hay ayudantes que puedan asignarse a esta materia. -----
--El Dr. Werdin explica que ha estado conversando con la Dra. Salvador sobre la posibilidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

asignar funciones docentes a ciertos auxiliares con experiencia en la temática de la asignatura para que se estructure el plantel docente. -----

--La Dra. Stefanazzi mociona que se incorpore al dictamen del origen de los puntos para el contrato. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado respecto de la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador, Profesora a cargo de la asignatura “Animales de Laboratorio” (Cód. 1006) solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el segundo cuatrimestre; considerando la elevada cantidad de alumnos inscriptos este año y que la mencionada docente propone a la Médica Veterinaria Leticia Nicasio (Legajo 15411, cuyo CV se adjunta), quien ya se ha desempeñado como docente de la asignatura (2020 y 2021) y además es docente colaboradora en el dictado del curso de posgrado “Cuidado y Usos de Animales de Laboratorio-Aplicaciones en Biomedicina” desde 2016, otorgando el contrato solicitado hasta 30 de diciembre de 2022 bloqueando el cargo vacante DS del Practicanato Profesional Obligatorio de Farmacia-----

PUNTO N° 37: Acta de concurso Asistente en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano”. El Dr. Marcelo Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple, en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Cód. 1093), esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. María Ivone Valle.-----

--El Dr. Gálvez describe que en este concurso había dos inscriptos; una de ellas se encontraba en goce de una licencia por una estadía de menos de un mes en el exterior y que la fecha fijada por el jurado la sustanciación del concurso coincidía con su fecha de retorno al país. Anoticiada de este hecho, envió una nota al departamento que fue remitida a los jurados para modificar la fecha de la clase pública. Estos indicaron que no era posible modificar la fecha pautada. Indica que, en consecuencia, la postulante no tuvo la oportunidad de presentarse a la clase de oposición. Explica que, en otras oportunidades, baja circunstancias similares o no, otros cuerpos de jurados han modificado las fechas fijadas de los concursos. -----

--La Dra. Murray explica que es potestad del jurado modificar las fechas pautadas de los concursos frente a alguna solicitud de este tipo. -----

--Se somete a votación resultando seis (6) votos positivos, cero (0) votos negativos y tres (3) abstenciones de los Dres. Milanesi, Stefanazzi y Gálvez. El Dr Galvez explica que, por lo antes expuesto, su abstención se basa en la falta de empatía de los jurados hacia esta situación. Las Dras. Milanesi y Stefanazzi se abstienen por falta de formar opinión. -----

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 38: Llamado a inscripción en la asignatura “Bioanalítica II”. Con la abstención del consejero Gustavo López se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del llamado a inscripción de un cargo de Ayudante “A”, dedicación simple en la asignatura “Bioanalítica II” (Cód. 1016) y “Bioanalítica B” (Cód. 1017), retenido por la Bioquímica Ileana Lencinas, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dr. Gustavo López, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Susana Pasquaré. -----

Jurado suplente: Dra. Carmen Esandi, Dra. Silvia Antollini, Bqca. Betina Garcia. -----

Veedores: -----

Profesor: Maria Eugenia Fermento-----

Auxiliar: Maria Julia Ferronato -----

Alumno: Miguez Camila-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--Se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas: -----

1) Renovación Tutores Bioquímica. Con la abstención de la Dra. Esandi se aprueba la renovación de los tutores de Bioquímica, Visto la Resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, lo dictaminado por la Comisión integrada por los Dres. Jorge Werdin, Carmen Esandi y Gabriela Sica que realizó la selección de tutores para la Carrera de Bioquímica entre los alumnos presentados a la convocatoria; se resuelve designar a los siguientes alumnos que actuarán como tutores de la Carrera de Bioquímica en el marco del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01/09/2022 y por el término de un (1) año: -----

Agostina Menendez Neveu (DNI: 40612064) -----

Thomas Ibañez Battiston (DNI: 40809824) -----

2) Renovación Tutores Farmacia. Por unanimidad se aprueba la renovación de los tutores de Farmacia, Visto la Resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, lo dictaminado por la Comisión integrada por los Dres. Jorge Werdin y Cecilia Arnaboldi y Mg Alejandro Bucciarelli que realizó la selección de tutores para la Carrera de Farmacia entre los alumnos presentados a la convocatoria; se resuelve designar a los siguientes alumnos que actuarán como tutores de la Carrera de Farmacia en el marco del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01/09/2022 y por el término de un (1) año: -----

Ana Karen Jaimes (DNI: 40.859.399) -----

Cynthia Belén Ahumada (DNI: 40.065.963) -----

3) Renovación Tutores Biología. Por unanimidad se aprueba la renovación de los tutores de Biología, Visto la Resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, lo dictaminado por la Comisión integrada por los Dres. Jorge Werdin, Sandra Botté y Soledad Araujo realizaron la selección de tutores para la Carrera de Lic. en Cs Biológicas entre los alumnos presentados a la convocatoria; se resuelve designar a la siguiente alumna que actuará como tutora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en el marco del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01/09/2022 y por el término de un (1) año: -----

Abril Luján Soria (DNI: 41322099) -----

4) Acta Asistente de Microbiología General e Higiene y Sanidad ORIANI (programa PARP). Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con Dedicación Semiexclusiva, destinado al Área IX, Asignaturas Microbiología General e Higiene y Sanidad, cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Bioquímica Alejandra Soledad Oriani) según Res. DBByF 357/22, designando a la Bioquímica Alejandra Soledad Oriani en el cargo mencionado. -----

5) Acta Asistente de Microbiología General e Higiene y Sanidad DIAZ (programa PARP). Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Exclusiva destinado a las asignaturas Microbiología General (1299) e Higiene y Sanidad (1228) Área IX Microbiología, cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Dra. Alejandra R. Díaz), resolución CD BByF: N° 359/22, designando a la Dra. Alejandra R. Díaz en el cargo mencionado. -----

6) Acta Asistente Química Medicinal y Practicanato Profesional Obligatorio BENEDINI (programa PARP). Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, con destino a la asignatura "Química Medicinal" (código 1415, Área XIII) y con asignación de funciones en la asignatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

“Practicanato Profesional Obligatorio” (código 1353, Área XIV), resolución CD BByF: N° 293/22, designando al Dr. Luciano Benedini en el cargo mencionado. -----

7) Acta Asistente Div. Plantas Vasculares y Espacio de la Práctica NEBBIA (programa PARP). Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, con destino a la asignatura "Diversidad de Plantas Vasculares" con asignación de funciones en "Espacio de la Práctica IV" (CDBByF 265/22), designando a la Dra. Ana Julia Samantha Nebbia en el cargo mencionado. -----

8) Donación de Analizadores Bioquímicos. -----
--El Dr. Gentili presenta el tema. Plantea al CD los costos de mantenimientos de los equipos que ascienden a aproximadamente \$80.000 por año. Por otra parte, se requiere de una instalación de una fuente de alimentación eléctrica estabilizadora de \$202.000. Explica que además se solicitó opinión a las cátedras que mayor uso le darían a estos equipos como Bioquímica Clínica I, Bioquímica Clínica II, Hematología Clínica y Practicanato Profesional quienes indicaron que la incorporación de estos equipos implica un avance tecnológico muy importante para la formación de los alumnos. -----

--La Dra. Esandi describe la importancia para el CD de contar con esta información para poder tomar una decisión ya que en otras oportunidades se han adquirido equipamiento que por los costos de mantenimiento no pudieron ser utilizados. -----

--Por unanimidad se acepta la donación de la firma Bernardo Lew e Hijos SRL de los analizadores Bioquímicos, de Química Clínica modelo CS-400 de la marca DIRIU con un valor aproximado de USD 40000, y de Hematología modelo BCC-3000 de la marca DIRIU con un valor aproximado de USD 4.500, y se autorizan los gastos referidos a la instalación de los equipos. -----

9) Excepción a la correlativa SIEBEN. El Dr. Jorge Werdin presenta el tema y describe al CD la nueva información con la que cuentan para generar opinión. -----

--La Dra. Esandi mociona que el tema vuelva a Comisión. -----

--Por unanimidad se aprueba que pase a la Comisión de Enseñanza de Bioquímica. -----

10) Excepción a la correlativa VIERA. El Dr. Jorge Werdin presenta el tema y describe al CD la nueva información con la que cuentan para generar opinión. -----

--La Dra. Esandi mociona que el tema vuelva a Comisión. -----

--Por unanimidad se aprueba que pase a la Comisión de Enseñanza de Bioquímica. -----

11) Acreditación de optativas Esteban SILVA. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** al alumno **Esteban SILVA (LU: 105875)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
577	GENETICA DE POBLACIONES	96 HS	1319	OPTATIVA BCM 1
514	BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA	105 HS		
1047	BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA	128 HS	1320	OPTATIVA BCM 2

12) Solicitud de ordinarización Dr. Aztiria al CSU. La Dra. Murray presenta el tema y lee el mail enviado por el Dr. Aztiria sobre la aceptación de la propuesta realizada oportunamente. Por



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

unanimidad se aprueba, Visto la necesidad de regularizar la situación del Dr. Eugenio Aztiria quien actualmente se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple (DS) por contrato; y el convenio colectivo de trabajo (Decreto 1246/15) que en su artículo 73° hace referencia a los mecanismos de ingreso y ordinarización de los docentes universitarios; el Acta Acuerdo N° 33 de la Comisión Negociadora de nivel particular UNS-ADUNS, con fecha 23 de septiembre de 2019, en la cual se acuerdan las pautas de ordinarización para docentes designados/as con asignaciones complementarias y contratos; y considerando que el Acta Acuerdo N° 33 interpreta como docentes interinos a quienes se encuentren designados por “llamados a inscripción” (Res CSU 282/88 y 551/01); “designación directa” (Res CSU 282/88 y 550/01), “contratos” (Res CSU 833/02) y “asignaciones complementarias” (Res CSU 833/02); que aquellos docentes que presentan una antigüedad igual o superior a cinco (5) años deberán ser ordinarizados en la misma categoría y dedicación de la última designación; que actualmente el Dr. Aztiria computa más de 10 años de antigüedad por contrato en el cargo de Profesor Adjunto DS con distintas fuentes de financiamiento; que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, ha creado el cargo de Profesor Adjunto con DS (Cód. DGP 29029510) por expediente 1948/22; que el Dr. Aztiria ha aceptado la propuesta de ordinarización que se le hiciera verbalmente y se compromete a dictar cada dos años el curso de postgrado "Mecanismos Celulares y Moleculares de las Enfermedades Neurodegenerativas" se resuelve proponer al Consejo Superior Universitario la ordinarización del Dr. Eugenio AZTIRIA (DNI. 16.574.452 – Legajo 8843) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. DGP 29029510) para cumplir funciones en la asignatura “Biología de la Neurodegeneración” (código 1022) y en el curso de postgrado "Mecanismos Celulares y Moleculares de las Enfermedades Neurodegenerativas", a partir de la fecha. -----
-Siendo las diez (10:00) horas, se da por finalizado el plenario. -----

Silvana BURELA

Gustavo LOPEZ

María del Carmen ESANDI

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PEREZ

Marilina ANTONELLI

Lorena MILANESI